



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00541029- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La RD-2025-1433 asigna a María Eugenia Celis ( Leg. 39326) las funciones de Coordinadora Plan de Acciones para prevenir atender y sancionar las violencias de género desde 01/09/2025 hasta 30/11/2025; y

CONSIDERANDO

Que se hace necesario prorrogar las funciones aludidas anteriormente, dado su excelente desempeño en tal función y las necesidades propias de la actual gestión;

Que es factible continuar con la retribución aludida en dicha Resolución Decanal;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE

ARTICULO 1°: Prorrogar a María Eugenia Celis ( Leg. 39326) las funciones de Coordinadora Plan de Acciones para prevenir atender y sancionar las violencias de género, aludidas en la RD-2025-1433, desde 01/12/2025 hasta 31/7/2026.

ARTICULO 2°: Continuar remunerando las funciones aludidas en el artículo 1° con el monto equivalente a un cargo de Titular DS (Cod. 103) durante la vigencia del artículo precedente.

ARTICULO 3°: Imputar el monto total de la presente erogación a A.0001.075.010.000.11.37.00.00.01.00.1.1.1.0000.1.21.3.4.

ARTICULO 4°: Protocolícese, comuníquese y archívese.

